

CONCEPCIÓN, Marzo 28 de 2024.

Nº 091-FIN-2024/VISTOS: el Acuerdo Nº 2075-99-2024 de fecha 21 de Marzo del 2024; El Director de Planificación solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda Nº5 del 06 de Marzo 2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3º y 62º de la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio Nº898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley Nº18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12º, 56º inciso primero y 63º letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio Nº917 de fecha 01.09.2023; que asigna Funciones. El Decreto Alcaldicio Nº96 del 15.01.2024.

## DECRETO

1.- APRUÉBA Modificación Presupuestaria de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2024, por la suma de \$ 69.500.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			04		SALDO INICIAL DE CAJA	
					Fondos Propios	69.500.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>69.500.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
33			03		C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
					Otras Entidades Públicas	69.500.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>69.500.-</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/MSF/cms  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo



\* MARCOS GACITUA VILLA  
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)

ID.DOC. 1831116